DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.368 | Martes 4 de Octubre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2197680

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 4 DE OCTUBRE DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I CNCI)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	955,42	1,0000
CORONA CHECA	38,15	25,0463
CORONA DANESA	125,88	7,5898
CORONA NORUEGA	89,34	10,6947
CORONA SUECA	86,61	11,0311
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	260,19	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	621,49	1,5373
DÓLAR CANADIENSE	699,79	1,3653
DÓLAR DE SINGAPUR	666,96	1,4325
DÓLAR NEOZELANDÉS	545,46	1,7516
EURO	936,14	1,0206
FRANCO SUIZO	961,86	0,9933
LIBRA ESTERLINA	1076,53	0,8875
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	269,33	3,5474
RINGGIT MALAYO	205,60	4,6470
RIYAL CATARÍ	259,60	3,6803
RIYAL SAUDÍ	254,78	3,7500
WON COREANO	0,66	1441,2300
YEN JAPONÉS	6,61	144,6000
YUAN	134,40	7,1086
ZLOTY POLACO	193,94	4,9263
DEG	1223,64	0,7808

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 3 de octubre de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl